

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo

29 de noviembre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/6.1/ 4º. ORDINARIA/CD/2024

#### ASUNTO:

Presentación al Consejo Directivo para conocimiento, el informe de seguimiento de acuerdos aprobados de sesiones anteriores al mes de octubre del ejercicio fiscal 2024.

#### PLANTEAMIENTO:

De acuerdo al artículo 49 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, que dispone "...**fracción VI. Informes específicos, Inciso a).** Seguimientos de acuerdos...".

En este sentido, con fundamento en los artículos 18 fracciones XII y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción XXVI del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva; el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, presenta al Consejo Directivo para conocimiento, el informe de seguimiento de acuerdos aprobados de sesiones anteriores con corte al mes de octubre del ejercicio fiscal 2024, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo.

#### ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes del Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 20 fracción XXVII del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, se dan por enterados del contenido del informe del seguimiento de acuerdos aprobados de sesiones anteriores con corte al mes de octubre del ejercicio fiscal 2024, en los términos presentados por el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe queda bajo la responsabilidad de la universidad Tecnológica de la Selva; dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

#### RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de seguimiento de acuerdos aprobados de sesiones anteriores con corte al mes de octubre del ejercicio fiscal 2024.

#### ACUERDO:

De carácter informativo.

#### PRESIDENTE

Lic. Jesús Carrasco Aguilar Muñoz  
Secretario Técnico de la Secretaría de Educación  
en representación de la  
Secretaría de Educación

#### SECRETARIO TÉCNICO

C.P. Diego Alberto Mancilla Ramírez  
Director de Planeación y Evaluación de la UTSelva

#### Vocales

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

C.P. Patricia Isabel Pérez Albores  
Directora de Fideicomisos y  
Entidades  
en representación del  
Secretario de Hacienda

Lic. Rubén Ramsés Montesinos Coutiño  
Director de Emprendimiento e impulso a la  
Competitividad

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

Lic. Edgar Miguel Sánchez García  
Subdirector de Finanzas de la  
DGUTYP

C. P. José Fco. Mandayara López  
Titular de la Oficina de Erika Educativo de la  
SEP en el Estado de Chiapas

L.C. José Juan Aquino Nando  
Jefe del Departamento de Control Financiero  
Pacífico de la DGUTYP

#### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS

Lic. César Amílcar Cancino Cañas  
Secretario Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

#### REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

No asistió  
Ing. Efraín Gurria Penagos  
Presidente del Consejo Coordinador  
Empresarial de Chiapas

Dr. Guillermo Acero Bustamante  
Presidente de CANIRAC, Delegación  
Chiapas

No asistió  
Lic. Walghuer William Castellanos Sánchez  
Presidente de la Asociación Ganadera Local en Ocosingo, Chiapas

#### INTERVIENE

Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez  
Rector de la UTSelva

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo

Hoja 1 de 2

29 de noviembre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/6.2/ 4º. ORDINARIA/CD/2024

**ASUNTO:**

Presentación al Consejo Directivo para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos aprobado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

**RESPALDO DOCUMENTAL:**

- Acuerdo No. UTS/7.3/1ª ORDINARIA/CD/2024.
- Reporte presupuestal EP-03 y EP-4 al mes de septiembre de 2024.
- Oficio No. UTS/REC/DPyE/026/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024 y su documentación soporte.

**PLANTEAMIENTO:**

En seguimiento al acuerdo No. UTS/7.3/1ª ORDINARIA/CD/2024, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de egresos y el programa operativo anual (POA) 2024, y acorde a la "Fracción VI. Informes específicos: Inciso b)..." del artículo 49 del Reglamento de la Ley Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 18 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción XXVI del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva; el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, presenta al Consejo Directivo para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos aprobado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, reflejado de la manera siguiente:

Capítulo	Aprobado (\$)	Modificado (\$)	Devengado (\$)	Subejercicio (\$)
1000. Servicios personales	115,603,151.86	113,661,114.00	79,501,837.23	34,159,276.77
2000. Materiales y suministros	718,925.39	2,735,063.70	2,145,779.48	589,284.22
3000. Servicios generales	11,438,142.75	16,752,801.84	12,653,066.93	4,099,734.91
4000. Transf. , Asign., Subsidio y Otras Ayudas	0.00	305,807.40	267,069.60	38,737.80
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	759,849.23	278,411.86	481,437.37
<b>Institucional</b>	<b>127,760,220.00</b>	<b>134,214,636.17</b>	<b>94,846,165.10</b>	<b>39,368,471.07</b>
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	7,480,320.00	0.00	7,480,320.00
<b>Inversión</b>	<b>0.00</b>	<b>7,480,320.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,480,320.00</b>
<b>Total</b>	<b>127,760,220.00</b>	<b>141,694,956.17</b>	<b>94,846,165.10</b>	<b>46,848,791.07</b>

En el total del presupuesto de egresos modificado incluye la cantidad de **\$4,501,432.17** (cuatro millones quinientos un mil cuatrocientos treinta y dos pesos 17/100 M.N.) correspondiente a la fuente de financiamiento de ingreso propios por venta de bienes, prestaciones de servicios y otros ingresos, conforme al reporte presupuestal (EP-4) con cifras al 30 de septiembre de 2024, que se anexan y forman parte del respaldo documental.

La información cualitativa que se presenta con el avance de cumplimiento de indicadores estratégicos, está acorde al reporte presupuestal EP-03 al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024 y conforme al oficio No. UTS/REC/DPyE/026/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024.

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo

Hoja 2 de 2

29 de noviembre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/6.2/ 4º. ORDINARIA/CD/2024

#### ASUNTO:

Presentación al Consejo Directivo para **conocimiento**, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos aprobado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

#### ACUERDO:

De carácter informativo.

#### ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes del Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 20 fracción XXVII del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, se dan por enterados del contenido del informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos aprobado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, en los términos presentados por el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, con el señalamiento que la integración, contenido, aplicación, comprobación y rendición de cuentas del citado informe, queda bajo la responsabilidad de la Universidad Tecnológica de la Selva, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

#### PRESIDENTE

**Lic. Jesús García Aguilar Muñoz**  
Secretario Técnico de la Secretaría de Educación  
en representación de la  
Secretaría de Educación

#### SECRETARIO TÉCNICO

**C.P. Diego Alberto Mancilla Ramírez**  
Director de Planeación y Evaluación de la UTSelva

#### Vocales

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

**C.P. Patricia Maribel Pérez Albores**  
Directora de Fideicomisos y  
Entidades  
en representación del  
Secretario de Hacienda

**Lic. Rubén Ramsés Montesinos Coutiño**  
Director de Emprendimiento e impulso a la  
Competitividad

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

**Lic. Edgar Miguel Sánchez García**  
Subdirector de Finanzas de la  
DGUTYP

**C. P. José Fco. Mandayapa López**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la  
SEP en el Estado de Chiapas

**L.C. José Juan Aguino Nando**  
Jefe del Departamento de Control Financiero  
Pacífico de la DGUTYP

#### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS

**Lic. César Amílcar Cancino Cañas**  
Secretario Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

#### REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

**No asistió**  
**Ing. Efraín Gurria Penagos**  
Presidente del Consejo Coordinador  
Empresarial de Chiapas

**Dr. Guillermo Acero Bustamante**  
Presidente de CANIRAC, Delegación  
Chiapas

**No asistió**  
**Lic. Walghuer William Castellanos Sánchez**  
Presidente de la Asociación Ganadera Local en Ocosingo, Chiapas

#### INTERVIENE

**Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez**  
Rector de la UTSelva

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2024

29 de noviembre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/6.3/4º ORDINARIA/CD/2024

#### ASUNTO:

Presentación al Consejo Directivo para conocimiento, el informe de la situación financiera, contable y presupuestal con corte al mes de octubre de 2024, así como Programa Sustantivo del tercer trimestre del ejercicio 2024, que presenta el Lic. Marco Antonio Barajas Campos, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva.

#### RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de la situación financiera, contable y presupuestal con corte al mes de octubre de 2024, así como Programa Sustantivo del tercer trimestre del ejercicio 2024.

#### PLANTEAMIENTO:

En términos que dispone el **artículo 5, fracción III** del Decreto que establece las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas en cuanto a las atribuciones de esta Comisaría: *"Opinar mediante informe escrito al órgano de gobierno, acerca de los aspectos financieros, contables, administrativos, programa sustantivo, seguimiento a las auditorías; así como al desempeño general de la entidad, con objeto de identificar problemas de operación y aspectos susceptibles de mejoramiento, emitiendo recomendaciones al respecto"*.

En este sentido, con fundamento en los artículos 47 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 70, 71 de su Reglamento, 34 fracción XIX y 42 Bis del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, presenta al Consejo Directivo para conocimiento, el informe de la situación financiera, contable y presupuestal con corte al mes de octubre de 2024, así como Programa Sustantivo del tercer trimestre del ejercicio 2024, que presenta el Lic. Marco Antonio Barajas Campos, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva, documento que se anexa y que forma parte integrante del presente acuerdo.

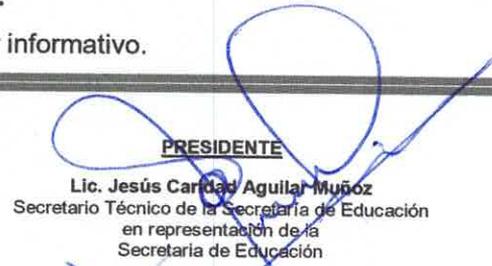
#### ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 20 fracción XXVII del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, se dan por enterados del contenido del informe de la situación financiera, contable y presupuestal con corte al mes de octubre de 2024, así como Programa Sustantivo del tercer trimestre del ejercicio 2024, presentado por el Lic. Marco Antonio Barajas Campos, Comisario Público Propietario en la Universidad Tecnológica de la Selva; solicitándole al Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad para que a través de las áreas correspondientes atiendan las recomendaciones señaladas en el informe citado, dejando a salvo las facultades de auditoría y fiscalización de los órganos de control correspondientes.

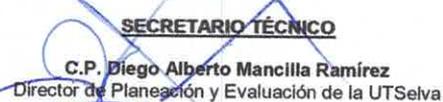
#### ACUERDO:

De carácter informativo.

#### PRESIDENTE

  
**Lic. Jesús Carradas Aguilar Muñoz**  
Secretario Técnico de la Secretaría de Educación en representación de la Secretaría de Educación

#### SECRETARIO TÉCNICO

  
**C.P. Diego Alberto Mancilla Ramírez**  
Director de Planeación y Evaluación de la UTSelva

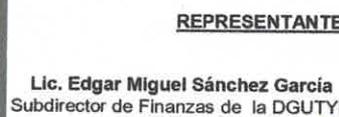
#### Vocales

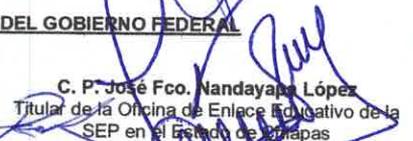
#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

  
**C.P. Patricia Maribel Pérez Albores**  
Directora de Fideicomisos y Entidades en representación del Secretario de Hacienda

  
**Lic. Rubén Ramsés Montesinos Coutiño**  
Director de Emprendimiento e impulso a la Competitividad

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

  
**Lic. Edgar Miguel Sánchez García**  
Subdirector de Finanzas de la DGUTYP

  
**C. P. José Fco. Nandayapa López**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la SEP en el Estado de Chiapas

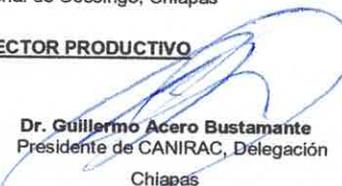
  
**L.C. José Juan Aquino Nando**  
Jefe del Departamento de Control Financiero Pacífico de la DGUTYP

#### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS

  
**Lic. César Amílcar Cancino Cañas**  
Secretario Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

#### REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

**No asistió**  
**Ing. Efraín Gurria Penagos**  
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Chiapas

  
**Dr. Guillermo Acero Bustamante**  
Presidente de CANIRAC, Delegación Chiapas

**No asistió**  
**Lic. Walquher William Castellanos Sánchez**  
Presidente de la Asociación Ganadera Local en Ocosingo, Chiapas

#### INTERVIENE

  
**Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez**  
Rector de la UTSelva

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2024

29 de noviembre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/7.1/4ª ORDINARIA/CD/2024

#### ASUNTO:

Presentación al Consejo Directivo para aprobación en su caso, el informe de actividades de Rectoría del mes de septiembre-octubre del 2024, presentado por el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva.

#### PLANTEAMIENTO:

Con la finalidad de dar a conocer los logros y alcances de la labor institucional de la Universidad Tecnológica de la Selva, enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional y Programa Operativo Anual (POA), conforme a los objetivos fundamentales de esta institución de educación superior, cuya cobertura tiene presencia en cuatro regiones socioeconómicas del estado, a través de cinco sedes: Campus Central, en Ocosingo, Municipio de Ocosingo, Unidad Académica Crucero San Javier en Lacanjá Chansayab, Municipio de Ocosingo, Unidad Académica de la Selva Negra, Municipio de Rayón, Unidad Académica Crucero Zamora Pico de Oro, Municipio de Benemérito de las Américas y Unidad Académica La Trinitaria, Municipio de La Trinitaria.

En este sentido, con fundamento en los artículos 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción XIV del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva; el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, presenta al Consejo Directivo para aprobación en su caso, el informe de actividades de Rectoría del mes de septiembre - octubre del 2024.

En el actual cuatrimestre septiembre - diciembre, se cuenta con dos versiones de oferta académica:

- A) La que se tenía hasta el cuatrimestre anterior y que se encuentra en proceso de liquidación, la cual contempla 16 programas de Técnico Superior Univeritario (TSU), 15 Licenciaturas/Ingenierías y un posgrado a nivel de maestría:
- B) La oferta que resulta de los trabajos de actualización del Nuevo Modelo Educativo, implementado a partir de este cuatrimestre de septiembre-diciembre, y que contempla 16 TSU, 12 licenciaturas y un posgrado a nivel de maestría.

Estas carreras se presentan en el Anexo 1.

Adicionalmente, en este informe se presentan las acciones y resultados del Programa de asesoría, tutoría, desarrollo curricular y de materiales educativos investigación, innovación y de desarrollo tecnológico realizado por la Universidad Tecnológica de la Selva, documentos que se anexan y forman parte del Respaldo Documental.

#### ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes del Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 17 fracción XVIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 20 fracción XVIII del Decreto por el que sea crea la Universidad Tecnológica de la Selva, aprueban el informe de actividades de Rectoría del mes de septiembre-octubre del 2024, en los términos del planteamiento de este acuerdo presentado por el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe queda bajo la responsabilidad de la Universidad Tecnológica de la Selva, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

#### RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de actividades de Rectoría del mes de septiembre-octubre del 2024.
- Anexo 1. Oferta educativa en marcha en el cuatrimestre septiembre-diciembre del 2024.
- Informe de Registro y Seguimiento de las actividades de investigación, innovación y de desarrollo tecnológico realizado por la Universidad Tecnológica de la Selva 2024
- Informe de Registro y Seguimiento del Programa de Asesoría, Tutoría, Desarrollo Curricular y de Materiales Educativos realizado por la Universidad Tecnológica de la Selva 2024

#### ACUERDO:

De carácter aprobatorio.

#### PRESIDENTE

**Lic. Jesús Caridad Aguilar Muñoz**  
Secretario Técnico de la Secretaría de Educación  
en representación de la  
Secretaría de Educación

#### SECRETARIO TÉCNICO

**C.P. Diego Alberto Mancilla Ramírez**  
Director de Planeación y Evaluación de la UT Selva

#### Vocales

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

**C.P. Patricia Maribel Pérez Albores**  
Directora de Fideicomisos y Entidades  
en representación del  
Secretario de Hacienda

**Lic. Rubén Ramsés Montesinos Coutino**  
Director de Emprendimiento e impulso a la Competitividad

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

**Lic. Edgar Miguel Sánchez García**  
Subdirector de Finanzas de la DGUTYP

**C. P. José Fco. Nandayapa López**  
Titular de la Oficina de Ejece Educativo de la SER en el Estado de Chiapas

**L.C. José Juan Aquino Nando**  
Jefe del Departamento de Control Financiero Pacífico de la DGUTYP

#### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS

**Lic. César Amílcar Cancino Cañas**  
Secretario Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

#### REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

**No asistió**  
**Ing. Efraín Gurría Penagos**  
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Chiapas

**Dr. Guillermo Acero Bustamante**  
Presidente de CANIRAC, Delegación Chiapas

**No asistió**  
**Lic. Walghuer William Castellanos Sánchez**  
Presidente de la Asociación Ganadera Local en Ocosingo, Chiapas

#### INTERVIENE

**Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez**  
Rector de la UTSelva

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2024

29 de noviembre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/7.2/4<sup>o</sup> ORDINARIA/CD/2024

#### ASUNTO:

Presentación al Consejo Directivo para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 de octubre del ejercicio fiscal 2024, así como el informe de entrega de la cuenta pública al tercer trimestre del 2024.

#### PLANTEAMIENTO:

Considerando que la importancia de analizar las cifras de los estados financieros, radica en conocer la situación financiera de la Universidad Tecnológica de la Selva, independientemente de la obligación de entregar esta información a la Secretaría de Hacienda en su carácter de dependencia normativa para su validación en el informe de la cuenta trimestral y anual de la Hacienda Pública de conformidad a la legislación presupuestaria y normatividad contable vigente.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción XIV del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva; el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, presenta al Consejo Directivo para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 de octubre del ejercicio fiscal 2024, documentos que se anexan como parte integrante del presente acuerdo; cuyo resumen siguiente refleja las cifras más representativas:

**Estado de Situación Financiera**

Activo	Importe (\$)	Pasivo	Importe (\$)
Circulante	53,591,980.61	Circulante	3,880,796.88
No circulante	288,269,167.78	No circulante	1,478,065.91
		Hacienda Pública/Patrimonio	336,502,285.60
<b>Total Activo</b>	<b>341,861,148.39</b>	<b>Total, Pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>341,861,148.39</b>

**Estado de Actividades**

Concepto	Importe (\$)
Total de ingresos y otros beneficios	137,327,449.21
Total de gastos y otras partidas	104,076,274.25
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>33,251,174.96</b>

Así mismo, se informa de la entrega de la cuenta pública del tercer trimestre del ejercicio 2024, ante la instancia normativa estatal. Los citados documentos fueron formulados y presentados conforme a los lineamientos y demás normatividad aplicable establecidos por la Secretaría de Hacienda, así como los criterios para la integración de la cuenta pública.

#### ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes del Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 20 fracción XII del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, aprueban los estados financieros al 31 de octubre del ejercicio fiscal 2024, en los términos presentados por el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, e instruyen atender las recomendaciones emitidas por el Lic. Marco Antonio Barajas Campos, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas queda bajo responsabilidad de la Universidad Tecnológica de la Selva, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

#### RESPALDO DOCUMENTAL:

- Oficio No. UTS/DAYF/0383/2024 del 06 de noviembre de 2024.
- Oficio No. UTS/DAYF/364/2024 del 16 de octubre de 2024
- Estados Financieros al 31 de octubre de 2024 certificado.
- Notas a los estados financieros al 31 de octubre de 2024.
- Cuenta Pública Financiera y Presupuestal del 3er. Trimestre de 2024 certificado.

#### ACUERDO:

Aprobado por mayoría con abstenciones de los representantes de la DGUTYP.

#### PRESIDENTE

**Lic. Jesús Carridad Aguilar Muñoz**  
 Secretario Técnico de la Secretaría de Educación  
 en representación de la  
 Secretaría de Educación

#### SECRETARIO TÉCNICO

**C.P. Diego Alberto Mancilla Ramírez**  
 Director de Planeación y Evaluación de la UT Selva

#### Vocales

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

**C.P. Patricia Mabel Pérez Albores**  
 Directora de Fideicomisos y Entidades  
 en representación del  
 Secretario de Hacienda

**Lic. Rubén Ramsés Montesinos Coutiño**  
 Director de Emprendimiento e impulso a la  
 Competitividad

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

**Lic. Edgar Miguel Sánchez García**  
 Subdirector de Finanzas de la DGUTYP

**C. P. José Fco. Nandayapa López**  
 Titular de la Oficina de Enlace Educativo de  
 la SEP en el Estado de Chiapas

**L.C. José Juan Aquino Nando**  
 Jefe del Departamento de Control Financiero  
 Pacífico de la DGUTYP

#### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS

**Lic. César Amilcar Cancino Cañas**  
 Secretario Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

#### REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

**No asistió**  
**Ing. Efraín Gurriá Penagos**  
 Presidente del Consejo Coordinador  
 Empresarial de Chiapas

**Dr. Guillermo Acero Bustamante**  
 Presidente de CANIRAC, Delegación  
 Chiapas

**No asistió**  
**Lic. Walghuer William Castellanos Sánchez**  
 Presidente de la Asociación Ganadera Local en Ocosingo, Chiapas

#### INTERVIENE

**Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez**  
 Rector de la UTSelva

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo

Hoja 1 de 2

29 de noviembre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/7.3/ 4º. ORDINARIA/CD/2024

#### ASUNTO:

Presentación al Consejo Directivo en su caso, los tabuladores de la Universidad Tecnológica de la Selva.

#### RESPALDO DOCUMENTAL:

- Acuerdo No. UTS/VI.6/1ºORDINARIA/CD/2022 del 7 de junio de 2022.
- Acuerdo No. UTS/7.4/4ºORDINARIA/CD/2023 del 15 de diciembre 2023.
- Tabulador de Cuotas de Recuperación por diversos Servicios Educativos 2023.
- Oficio núm. 514.2.114/2021. Autorización de la DGUTyP para ofertar el Programa Educativo de la Maestría en la Enseñanza de las Ciencias Modalidad en línea a partir de Septiembre del año 2021.
- Comparativo Tabulador de Uso de los Espacios Físicos en los Planteles de la Universidad Tecnológica de la Selva 2023 -2024.
- Tabulador de Uso de los Espacios Físicos de Planteles.
- Tabulador de Uso de los Espacios Físicos en los Planteles de la Universidad Tecnológica de la Selva.

#### PLANTEAMIENTO:

El artículo 154 del Reglamento General de la Universidad Tecnológica de la Selva establece "Las cuotas y el importe de los derechos, productos y aprovechamientos serán fijados por el Consejo Directivo que será discutido y aprobado en su caso del último trimestre del año, entrando en vigor al inicio del año inmediato posterior".

Con acuerdos Nos. UTS/VI.6/1ºORDINARIA/CD/2022 y UTS/7.4/4ºORDINARIA/CD/2023 el Consejo Directivo aprobó la modificación del Tabulador de Cuotas de Recuperación por diversos Servicios Educativos, así como el Tabulador de Uso de los Espacios Físicos en los Planteles de la Universidad Tecnológica de la Selva.

En este sentido, con fundamento en los artículos fracción VI y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 18 y 34 fracción XXVI del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, presenta al Consejo Directivo para aprobación en su caso, la modificación del Tabulador de Cuotas de Recuperación por diversos Servicios Educativos, así como el Tabulador de uso de los Espacios Físicos en la Universidad Tecnológica de la Selva, conforme a los documentos que se adjuntan como parte integrante del presente acuerdo.

Es importante mencionar que la modificación al **Tabulador de Cuotas de Recuperación por diversos Servicios Educativos**, se deriva a que la comunidad estudiantil de la UTSelva ha requerido la expedición de documentos que no se encuentran dentro del tabulador de los servicios educativos vigentes tales como: constancias de buena conducta para realizar algunos trámites que son necesarias para diferentes procesos como estadías y movilidad estudiantil.

Así también, que la Dirección General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) a partir del año 2021 autorizó como nueva oferta educativa el Programa Educativo de la Maestría en la Enseñanza de las Ciencias, por tal razón, es necesario la adición de los trámites de titulación y cédula profesional a nivel posgrado.

Cabe hacer mención, que el Tabulador de Uso de los Espacios Físicos en los Planteles de la Universidad no presenta modificación, sin embargo, se presenta nuevamente para su ratificación para mejor control interno.

Con el presente acuerdo, quedan sin efectos los acuerdos Nos. UTS/VI.6/1ºORDINARIA/CD/2022 del 7 de junio de 2022 y UTS/7.4/4ºORDINARIA/CD/2023 del 15 de diciembre 2023.

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo

Hoja 2 de 2

29 de noviembre 2024.

### ACUERDO No. UTS/7.3/ 4º. ORDINARIA/CD/2024

#### ASUNTO:

Presentación al Consejo Directivo en su caso, los tabuladores de la Universidad Tecnológica de la Selva.

#### ACUERDO:

De carácter aprobatorio.

#### ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes del Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 17 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 20 fracción XXVII del Decreto de la Universidad Tecnológica de la Selva, aprueban la modificación del Tabulador de Cuotas de Recuperación por diversos Servicios Educativos, así como la ratificación del Tabulador de Uso de los Espacios Físicos en los Planteles de la Universidad Tecnológica de la Selva, en los términos del planteamiento de este acuerdo presentados por el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, solicitándole darlo a conocer a cada uno de los planteles para su aplicación, con el señalamiento que la elaboración, contenido, aplicación y rendición de cuentas queda bajo la responsabilidad de la Universidad, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los Órganos de Fiscalización correspondientes.

#### PRESIDENTE

**Lic. Jesús Caridad Aguilar Muñoz**  
Secretario Técnico de la Secretaría de Educación  
en representación de la  
Secretaría de Educación

#### SECRETARIO TÉCNICO

**C.P. Diego Alberto Mancilla Ramírez**  
Director de Planeación y Evaluación de la UTSelva

#### Vocales

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

**C.P. Patricia Mabel Pérez Albores**  
Directora de Fideicomisos y Entidades  
en representación del  
Secretario de Hacienda

**Lic. Rubén Ramsés Montesinos Coutiño**  
Director de Emprendimiento e impulso a la  
Competitividad

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

**Lic. Edgar Miguel Sánchez García**  
Subdirector de Finanzas de la DGUTYP

**C. P. José Fco. Nandayaba López**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la  
SEP en el Estado de Chiapas

**L.C. José Juan Aquino Nando**  
Jefe del Departamento de Control Financiero  
Pacífico de la DGUTYP

#### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS

**Lic. César Amílcar Cancino Cañas**  
Secretario Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

#### REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

**No asistió**  
**Ing. Efraín Gurriá Penagos**  
Presidente del Consejo Coordinador  
Empresarial de Chiapas

**Dr. Guillermo Acero Bustamante**  
Presidente de CANIRAC, Delegación  
Chiapas

**No asistió**  
**Lic. Walghuer William Castellanos Sánchez**  
Presidente de la Asociación Ganadera Local en Ocosingo, Chiapas

#### INTERVIENE

**Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez**  
Rector de la UTSelva

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2024

29 de noviembre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/7.4/4<sup>o</sup> ORDINARIA/CD/2024

**ASUNTO:**

Presentación al Consejo Directivo para aprobación en su caso, el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2025.

**RESPALDO DOCUMENTAL:**

- Calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2025.

**PLANTEAMIENTO:**

Con fundamento en los artículos 23 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 33 fracción I de su Reglamento y 19 del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, presenta al Consejo Directivo para aprobación en su caso, el calendario de las sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Núm. de sesión	Fecha	Día (Propuestas)
Primera	Marzo	14
Segunda	Junio	06
Tercera	Septiembre	05
Cuarta	Diciembre	08

Lo anterior, para que los integrantes titulares y/o representantes designados sean convocados a las sesiones calendarizadas, para lo cual el Secretario Técnico se compromete hacer llegar a cada integrante del Consejo Directivo, la convocatoria y la carpeta de trabajo, conforme a lo que establece el artículo 26 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

**ACUERDO:**

De carácter aprobatorio.

**ACUERDO PROPUESTO:**

Los integrantes de Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 23 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 19 del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, aprueban el calendario de las sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2025, conforme al planteamiento del presente acuerdo. En este sentido se recomienda al Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, coordinarse con el Secretario Técnico, que en caso de una sesión no pudiera llevarse a cabo en la fecha programada, esta deberá celebrarse entre los cinco y quince días hábiles siguientes, debiendo notificar con oportunidad a los integrantes del Consejo Directivo sobre la fecha reprogramada, respecto a las sesiones extraordinarias, estas se llevaran a cabo conforme al artículo 33 fracción II del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

**PRESIDENTE**

Lic. Jesús Caridad Aguilar Muñoz  
Secretario Técnico de la Secretaría de Educación en representación de la Secretaría de Educación

**SECRETARIO TÉCNICO**

C.P. Diego Alberto Mancilla Ramírez  
Director de Planeación y Evaluación de la UTSelva

**Vocales**

**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL**

C.P. Patricia Rosal Pérez Albores  
Directora de Fideicomisos y Entidades en representación del Secretario de Hacienda

Lic. Rubén Ramsés Montesinos Coutiño  
Director de Emprendimiento e impulso a la Competitividad

**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL**

Lic. Edgar Miguel Sánchez García  
Subdirector de Finanzas de la DGUTYP

C. P. José Fco. Nandayala López  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la SEP en el Estado de Chiapas

L.C. José Juan Aquino Nando  
Jefe del Departamento de Control Financiero Pacífico de la DGUTYP

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS**

Lic. César Amílcar Cancino Cañas  
Secretario Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

**REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO**

No asistió  
Ing. Efraín Gurría Penagos  
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Chiapas

Dr. Guillermo Acero Bustamante  
Presidente de CANIRAC, Delegación Chiapas

Lic. Walquero William Castellanos Sánchez  
Presidente de la Asociación Ganadera Local en Ocosingo, Chiapas

**INTERVIENE**

Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez  
Rector de la UTSelva